



**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 01 de noviembre, la Secretaria de Hacienda solicita traslado presupuestal para lo cual anexa oficio de solicitud y justificación

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0124 del 01 de Noviembre de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	4.06.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01		\$40.567.666
C	4.06.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01		\$17.156.000
<b>TOTAL</b>					<b>57.723.666</b>

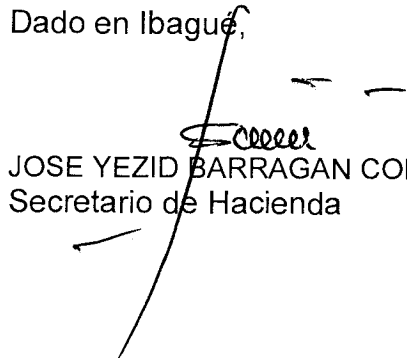
Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.06.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01		40.567.666
C	2.06.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010059	17.156.000
<b>TOTAL</b>					<b>57.723.666</b>

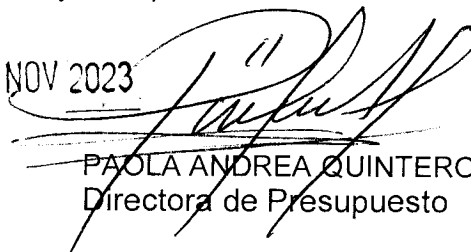
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

01 NOV 2023

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0124

Ibagué, 01 de Noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 01 de noviembre de 2023, el Secretario de Hacienda solicita traslado presupuestal,

CONTRACREDITAR

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	4.06.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01		\$40.567.666
C	4.06.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01		\$17.156.000
<b>TOTAL</b>					<b>57.723.666</b>

CREDITAR

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.06.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01		40.567.666
C	2.06.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010059	17.156.000
<b>TOTAL</b>					<b>57.723.666</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto